

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

ESTADO No. 001

FECHA: 20 DE ENERO DE 2022

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE AUTO | DESCRIPCIÓN |
|----------------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 253684089001 2020 00040 00 | PERTENENCIA | EDILFONSO PORRAS HUERTAS Y OTRO | H. DE ROBERTO ROMERO GAITÁN Y OTROS | 19-ene-22 | DESIGNA CURADOR AD LITEM |
| 253684089001 2019 00064 00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | LUIS CARLOS SÁNCHEZ RAMOS | 19-ene-22 | REANUDA EL PROCESO |
| 253684089001 2021 00020 00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | ROBERTO RÍOS BARRAGÁN | 19-ene-22 | DECRETA MEDIDA CAUTELAR |
| 253684089001 2021 00038 00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | CENaida HERRERA | 19-ene-22 | REQUIERE EJECUTANTE |

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LA FECHA 20 DE ENERO DE 2022 SIENDO LAS 8:00 AM. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1> CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO 806 DE 2020 Y LAS PROVIDENCIAS SE INSERTAN EN CADA EXPEDIENTE DIGITAL UBICADOS EN LA SECCIÓN DE PROCESOS



KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaría